

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

770 *PESQUERÍAS PUENTEAREAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que en Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Pesquerías Puenteareas, sociedad anónima, celebrada el 26 de diciembre de 2016 se acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 5.529,31 euros, al objeto de amortizar 92 acciones propias que forman parte del patrimonio de la Sociedad. Consecuencia de ello se modificó el artículo 6º de los Estatutos sociales, quedando el nuevo capital social de la Compañía establecido en la cantidad de 77.410,36 euros, como consecuencia de la amortización de acciones propias realizada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad, en virtud de lo previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, de oponerse a la presente reducción de capital, pudiendo ejercitar dicho derecho en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo conforme al artículo 336 de la ley de Sociedades de Capital.

Vigo, 27 de diciembre de 2016.- El Administrador solidario, Manuel González Fernández.

ID: A170009432-1